

ACTA No. 10/2012.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:17 DIEZ HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA 11 ONCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROF. JOSÉ LEON LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO ENVÍO UN OFICIO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, POR CUESTIONES DE CARÁCTER PERSONAL.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE HACE CONSTAR QUE NO HAY ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA:** 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA 06/2012 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012, 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 6.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES Y DIRECCIONES DE DEPORTES, DESARROLLO SOCIAL, TESORERÍA MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO SOLICITUD PARA OTORGAR GRATIFICACIÓN ANUAL A LOS TRABAJADORES QUE LABORAN POR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, 7.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE SE OTORQUE UNA PRORROGA A LA CLAUSULA DE REVERSIÓN ESTABLECIDA EN EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 03 DE JULIO DE 2008 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, RESPECTO A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 1-50-00 HECTÁREAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES, 8.- ASUNTO RELACIONADO CON LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO, 9.- SOLICITUD DEL OFICIAL MAYOR PARA QUE SE AUTORIZE EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 2445, EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR MARÍA EUNICE GUTIÉRREZ CASTILLO DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2012, POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.), POR CONCEPTO DE DESPENSAS, EN VIRTUD DE QUE NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, 10.- ESCRITO DE LA C. TERESA ÁLVAREZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA EL OFRECIMIENTO DE VENTA DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE SAN JOSÉ S/N, COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO, 11.- PRESENTACIÓN DE LA CALENDARIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL, A CARGO DEL ING. ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, ASESOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, 12.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y OBRA PÚBLICA, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR UN PLAN DE RESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL Y MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, 13.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DEL CLUB ROTARIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C. PARA REALIZAR UN EVENTO DENOMINADO

“EXPO AMISTAD INTERNACIONAL”, 14.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 15.- ASUNTO REGISTRADO POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EN COMODATO UNA SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTÁREAS DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO “LOS DOLORES” DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A LA “SOCIEDAD DE AGAVEROS DE SAN LUIS DE LA PAZ, S. P. R. DE R. L.”, 16.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, 17.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 18.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON EL APOYO OTORGADO AL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO, 19.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 20.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 21.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 06/2012 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO Y AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA DE REFERENCIA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NÚMERO 06/2012 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO EN LA INSTALACIÓN DE DIVERSOS COMITÉS Y/O CONSEJOS, POR ESO PROPONE NOMBRAR COMO CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS CC. LIDUVINA GODINEZ ESQUIVEL; JUAN FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ RAMÍREZ; SILVIO RAMÍREZ LINO; RAÚL ENRÍQUEZ GARAY; MARÍA AZUCENA PRADO JARAMILLO; LUIS EDGARDO GARCÍA GONZÁLEZ; JUAN CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ; BALTAZAR GOMÉZ MEDINA; E, ISIDRO SALAZAR MARTÍNEZ. ASÍ MISMO, MANIFIESTA QUE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2012 SE FORMALIZÓ EL SUBCOMITÉ DE SALUD Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO INVOLUCRARSE Y TRABAJAR DENTRO DEL COPLADEM, PUES SE TRATA DE UN ORGANISMO IMPORTANTE, AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ACTO CONTINUO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS PERSONAS DE REFERENCIA COMO CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV Y 7 DEL REGLAMENTO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. LIDUVINA GODINEZ ESQUIVEL; JUAN FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ RAMÍREZ; SILVIO RAMÍREZ LINO; RAÚL ENRÍQUEZ GARAY; MARÍA AZUCENA PRADO JARAMILLO; LUIS EDGARDO GARCÍA GONZÁLEZ; JUAN CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ; BALTAZAR GOMÉZ MEDINA; E, ISIDRO SALAZAR MARTÍNEZ, COMO CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

6.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES Y DIRECCIONES DE DEPORTES, DESARROLLO SOCIAL, TESORERÍA MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO SOLICITUD PARA OTORGAR GRATIFICACIÓN ANUAL A LOS TRABAJADORES QUE LABORAN POR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LA PRIMERA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDE AL ÁREA DE REGIDORES Y SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, ADEMÁS DICHS MOVIMIENTOS OBEDECEN A CUBRIR EL APOYO OTORGADO AL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE LA MUESTRA DE CINE INDEPENDIENTE EN MINERAL DE POZOS Y A PETICIONES QUE LOS MISMOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZAN PARA TENER SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN SUS PARTIDAS, PROCEDE A SOMETERLA A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2012, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES, DE CONFORMIDAD CON EL DESGLOSÉ QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE CONTEMPLA LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE REPRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 48,573.87
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 17,949.80
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES	\$ 9,214.90
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 1562	OTRAS PRESTACIONES (REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS MENORES)	\$ 15,324.05
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES)	\$ 90,990.06
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	\$ 20,076.92
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 21,297.33
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 2,352.10
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 43,187.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3612	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN GENERAL	\$ 7,067.88
TOTAL		\$ 141,244.94 \$ 134,788.97

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES HA ESTADO TRABAJANDO CON DISTINTAS ENTIDADES, POR ESO LA NECESIDAD DE PERSONAL, SOLICITA APOYAR LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE DEPORTES, MISMA QUE PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 110 06 063 8521 DENOMINADA CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN PARA APLICARSE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 180 08 063 1212 DENOMINADA ASIMILADOS A SALARIOS, AMBAS DE GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2012 Y ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE DEPORTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EXISTEN DEMASIADAS SOLICITUDES DE FOGONES Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL QUIERE HACER UNA AMPLIACIÓN DE METAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE ES IMPORTANTE EL APOYO DE FOGONES PERO TAMBIÉN REVISTEN IMPORTANCIA LOS PUENTES COLGANTES, SERÍA INTERESANTE COMPROMETER EL RECURSO PARA QUE SE LLEVEN A CABO ESAS ACCIONES, PERO HAY NECESIDADES QUE TAMBIÉN DEBEN ATENDERSE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE PUEDE SOLICITARSE AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EL COMPROMISO DE PRESUPUESTAR LO DE LOS PUENTES COLGANTES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2013, ASÍ MISMO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

8	2	3	0	0	1001	33	152	30	301	2141	00	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			\$ 22,320.18		\$ 22,320.18
													TRÁNSITO MUNICIPAL	\$ 106,250.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 106,250.00
8	2	3	0	0	1001	33	160	35	351	2361	00	PRODUCTOS METÁLICOS A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA (SEÑALAMIENTOS)	\$ 80,000.00			\$ 15,000.00	\$ 65,000.00
8	2	3	0	0	1001	33	160	35	351	2961	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 26,250.00	\$ 15,000.00			\$ 41,250.00
													PROTECCIÓN CIVIL	\$ 160,000.00	\$ 13,296.00	\$ 13,296.00	\$ 160,000.00
8	2	3	0	0	1001	33	170	41	413	1712	00	ESTÍMULOS	\$ 100,000.00	\$ 13,296.00			\$ 113,296.00
8	2	3	0	0	1001	33	170	41	413	2722	00	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 20,000.00			\$ 3,296.00	\$ 16,704.00
8	2	3	0	0	1001	33	170	41	413	2961	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 40,000.00			\$ 10,000.00	\$ 30,000.00

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE ADEMÁS DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, HAY OTRO PUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA HACER ESA GRATIFICACIÓN AL PERSONAL CONTRATADO BAJO ESE ESQUEMA, ATENDIENDO A LA PETICIÓN QUE REALIZAN LAS DIRECCIONES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA QUE SI EL OTORGAMIENTO DE ESA GRATIFICACIÓN ES EN BASE AL PRESUPUESTO INTERNO DE CADA DIRECCIÓN.

LA TESORERA MUNICIPAL SEÑALA QUE SE TIENE CONSIDERADO INTEGRAR LA PROPUESTA EN LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES, A EFECTO DE GENERAR UN AUMENTO EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES Y VER LA MANERA DE NO PERDER LA LIQUIDES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE LA PROPUESTA ES POR QUINCE, VEINTE Y TREINTA DÍAS, SIENDO ESTO ÚLTIMO LO QUE PERCIPE EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA DADO DE ALTA EN NÓMINA, POR ESO DESDE SU PUNTO DE VISTA Y EN VIRTUD DE QUE EN ESTAS TEMPORADAS AUMENTAN LOS GASTOS, PROPONE QUE SE LES OTORQUE LO EQUIVALENTE A TREINTA DÍAS DE SALARIO.

LA TESORERA MUNICIPAL INDICA QUE LA PROPUESTA ES OTORGAR AL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS COMO GRATIFICACIÓN LO EQUIVALENTE A VEINTE DÍAS DE SALARIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ EXPONE QUE EL MUNICIPIO DENTRO DE LA PLANTILLA TIENE TRABAJADORES DE BASE Y DE CONFIANZA, ADEMÁS DEL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, DERIVADO DE LA CARGA DE TRABAJO Y LA NECESIDAD DE RECURSOS HUMANOS PARA ATENDER LOS PROGRAMAS Y DEPENDENCIAS, LO QUE SE HACE PARA NO AUMENTAR LAS OBLIGACIONES DE TIPO PATRONALES QUE EL MUNICIPIO ABSORBERÍA SI ESTE PERSONAL FUESE DE BASE O DE CONFIANZA, DEBE VALORARSE SU TRABAJO POR QUE EN EL ÁMBITO LABORAL TIENE DERECHO A SER RECONOCIDOS, SE INCLINA POR LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE LES OTORQUE ESA GRATIFICACIÓN AL EQUIVALENTE DE TREINTA DÍAS DE SALARIO, EN VIRTUD DE QUE TIENEN MERMADOS SUS DERECHOS EN PRESTACIONES SOCIALES.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE PERSONAL OBRERO ASIGNADO A TRABAJOS DE BACHEO, HICIERON LA PETICIÓN DE QUE SE LES POYE CON EL OTORGAMIENTO DE UNA DESPENSA, SE TRATA DE UN GRUPO DE TRECE TRABAJADORES Y LE GUSTARÍA VER LA POSIBILIDAD DE INCLUIRLOS, PARA HACERLO CON TODO EL PERSONAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE APOYA LA POSICIÓN OPORTUNA DEL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PUES SE TRATA DE TRABAJADORES QUE NO CUENTAN CON UN AGUINALDO, LE GUSTARÍA QUE SE TOMARÁN EN CUENTA Y SE LES CONSIDERE EL

APOYO DE AGUINALDO EN LA MISMA CIRCUNSTANCIA QUE LOS PUESTOS SOBRE LA MESA. SOLICITA SE SOMETA A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INFORMA QUE SE ESTARÍA ELABORANDO LA MODIFICACIÓN REAL, SOLICITA QUE SE LES INDIQUE EL EQUIVALENTE DE LA GRATIFICACIÓN, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE PRESENTARLES EN LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EL MONTO REAL, ADEMÁS DE INCLUIR OTRO EJERCICIO CON EL PERSONAL DE BACHEO QUE TRABAJA POR LISTA DE RAYA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE OTORGAR AL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIO Y AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA QUE REALIZA TRABAJOS DE BACHE, UNA COMPENSACIÓN POR EL EQUIVALENTE A TREINTA DÍAS DE SALARIO, DE MANERA PROPORCIONAL AL PERÍODO LABORADO Y QUE SE VEA LA POSIBILIDAD DE OTORGAR UNA DESPENSA A ESTOS ÚLTIMOS.

SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 10 DIEZ VOTOS A FAVOR OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO EQUIVALENTE A TREINTA DÍAS DE SALARIO AL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y AL PERSONAL CONTRATADO POR LISTA DE RAYA QUE REALIZA TRABAJOS DE BACHEO, DE MANERA PROPORCIONAL AL PERÍODO LABORADO, ASÍ MISMO QUE SE VEA LA POSIBILIDAD DE OTORGAR A ÉSTOS ÚLTIMOS UNA DESPENSA Y SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE OTORGAR DICHA GRATIFICACIÓN Y DESPENSAS.

SE HACE CONSTAR QUE EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ SE ABSTIENE DE VOTAR EL ASUNTO, PUESTO QUE DENTRO DEL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS SE ENCUENTRA UN FAMILIAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE OBSERVA LA VOLUNTAD DE TODOS LOS COMPAÑEROS PARA APOYAR A LA GENTE DE MENOS RECURSOS, POR ESO SU VOTO ES A FAVOR EN RECONOCIMIENTO A LA SENSIBILIDAD, HUMANISMO Y BIENESTAR DE LA FAMILIA DE ESOS TRABAJADORES.

7.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE SE OTORQUE UNA PRORROGA A LA CLAUSULA DE REVERSIÓN ESTABLECIDA EN EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 03 DE JULIO DE 2008 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, RESPECTO A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 1-50-00 HECTÁREAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE DA CUENTA DE UN OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL CUAL PROCEDE A DAR LECTURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LA PRORROGA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ES RESPECTO AL PREDIO DONADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES, PUES ESTÁN REALIZANDO LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE ESA OBRA SE ESTE EJECUTANDO EN EL AÑO 2014 A MÁS TARDAR, EN ESE SENTIDO SE PUEDE ATENDER ESTA SOLICITUD, A EFECTO DE NO APLICAR LA CLAUSULA DE REVERSIÓN QUE CONTIENE EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO TOMADO EN FECHA 03 DE JULIO DE 2008 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE SE TRATA DE UN TERRENO CERCANO AL HOSPITAL MATERNO, QUE SE ENCUENTRA DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES, PREDIO QUE FUE DONADO EN EL AÑO DE 2008, ESTAMOS CONSIENTES DE QUE LA CARRETERA FEDERAL ES EN EL ESTADO UN SITIO RECURRENTE EN ACCIDENTES, PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y MÉDICA YA SE TIENE, PERO ESTE CENTRO ES DE SUMA IMPORTANCIA, POR SU PARTE ESTA DE ACUERDO EN ATENDER LA SOLICITUD DE REFERENCIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 2008, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DONAR A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO PARA EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ISAPEG) UNA SUPERFICIE DE 1-50-00 HECTÁREAS DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO LA LUZ, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES, MISMO QUE SE PUBLICO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 137 SEGUNDA PARTE DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, ESTABLECIÉNDOSE UNA CLAUSURA DE REVERSIÓN, CONSISTENTE EN QUE LOS BIENES INMUEBLES DONADOS REVERTIRÁN AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTREN O EDIFIQUEN SI LAS OBRAS NO SE INICIAN EN EL TÉRMINO DE UN AÑO, EL CUAL YA FENECIÓ, POR LO QUE **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR UNA PRORROGA A LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN AL AÑO 2014 PARA EL INICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

8.- ASUNTO RELACIONADO CON LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EXISTE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, AUDIO Y VIDEO, PUES PARA REALIZAR DICHA ADQUISICIÓN EL ASUNTO DEBE PASAR POR COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A EFECTO DE VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS SI ES NECESARIA LA COMPRA DEL CITADO EQUIPO, LO QUE LO HACE BUROCRÁTICO, POR ESO SE SOLICITA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011 PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE ESTE TIPO DE EQUIPOS SOLO PASE POR LA VALIDACIÓN PREVIA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y DEPENDA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN SOLICITANTE, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 58/2011, DENTRO DEL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE TEXTUALMENTE DICE:** *“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE CUALQUIER ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO POR PARTE DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PASE PREVIAMENTE POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS Y DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA SI REALMENTE SE REQUIERE DE LA COMPRA DE ESE EQUIPO”.*

POR LO ANTERIOR, **SE AUTORIZA QUE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO SE REALICE PREVIA VALIDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, SUJETÁNDOSE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON QUE CUENTE LA DIRECCIÓN Y/O DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SOLICITANTE, A EFECTO DE DETERMINAR LA NECESIDAD DE REALIZAR DICHA ADQUISICIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO REQUERIDO.**

9.- SOLICITUD DEL OFICIAL MAYOR PARA QUE SE AUTORIZE EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 2445, EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR MARÍA EUNICE GUTIÉRREZ CASTILLO DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2012, POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.), POR CONCEPTO DE DESPENSAS, EN VIRTUD DE QUE NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A UN OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 2445 EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR MARÍA EUNICE GUTIÉRREZ CASTILLO DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2012 POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00, POR CONCEPTO DE DESPENSAS, EN VIRTUD DE QUE NO SE CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EN DÍAS PASADOS ACUDIÓ A UNA DE LAS TIENDAS QUE SURTEN DESPENSAS AL MUNICIPIO Y SE ENCONTRÓ CON EL ANUNCIO DE QUE NO SE ACEPTAN VALES DE DESPENSA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONSIDERA QUE EXISTE DESCONTROL EN LA PROPIA ADMINISTRACIÓN, PUES A VECES PORQUE LA FACTURA O FACTURAS ESTÁN EXTRAVIADAS SE ATRASA EL PAGO O PORQUE NO TIENEN LOS VALES, LO QUE CONLLEVA CONTINUAR CON EL ADEUDO, EN ESTE CASO SE TIENE QUE AUTORIZAR EL PAGO PARA QUE TESORERÍA MUNICIPAL LO REALICE.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE ESTAR DE ACUERDO EN QUE SE PAGUE LA FACTURA, PUES LE PREOCUPA LOS TIEMPOS, ES PENOSO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN TENGA ESA DEUDA, POR ESO TENEMOS QUE BUSCAR LA FORMA DE JUSTIFICARLA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE CONTABLEMENTE ESTA FACTURA SOLO FUE EXPEDIDA, EL DÍA QUE EL PROVEEDOR RECIBA EL PAGO CONSIDERARÁ EL INGRESO A CUENTAS FISCALES.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA QUE EN LO SUBSECUENTE SE REALICE UNA RECOMENDACIÓN A LOS PROVEEDORES Y AL PERSONAL DE TESORERÍA, PARA QUE ESTA ÚLTIMA SEA LA ÚNICA QUE RECIBA LAS FACTURAS ORIGINALES, PUES SI SE ENTREGAN EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y/O DEPARTAMENTOS SE ORIGINA LA PERDIDA DE DOCUMENTACIÓN Y FACTURAS, SABE QUE EXISTE UNA RELACIÓN DE MÁS FACTURAS PENDIENTES DE PAGO Y PARA EVITARLO ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR SE DIRIJA CON PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EN LA RECEPCIÓN DE FACTURAS INTERVIENE EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LA TESORERÍA MUNICIPAL ES LA ÚLTIMA EN ENTERARSE DE ESTO, POR SU PARTE SOLICITARÁ AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS QUE CUMPLA DE MANERA PULCRA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE EL OTORGAMIENTO DE DESPENSAS HACE AÑOS INICIO COMO UNA PRESTACIÓN ADICIONAL AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA, DESPUÉS SE VIO QUE PUDIESE SER UN APOYO O AYUDA A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, PERO DEBEMOS PENSAR EN UN PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO ALIMENTARIO A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, PORQUE AUNQUE SE OTORGUEN DESPENSAS COMO APOYO NO EXISTEN REGLAS DE OPERACIÓN Y LOS VALES DE DESPENSA NO CONSIGNAN LA LEYENDA DE SER UN PROGRAMA PÚBLICO, POR ESO ES NECESARIO NORMARLO, EN ESTE CASO LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR CONSULTO CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN ESTA SITUACIÓN, A EFECTO DE RESPALDAR LA AUTORIZACIÓN DE PAGO DE ESTAS FACTURAS Y POR ESO SE TURNA PARA SU APROBACIÓN AL AYUNTAMIENTO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA PUNTUALIZA QUE NO EXISTEN PROGRAMAS MUNICIPALES Y POR ESO TODO RECAE EN EL ÁREA DE REGIDORES, SI EL SISTEMA DIF MUNICIPAL U OTRA DEPENDENCIA SE HICIERA CARGO DE ESTE TIPO DE APOYOS PARA GENTE VULNERABLE, NO HABRÍA ESE DESORDEN NI DESCONTROL EN REGIDORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE EFECTIVAMENTE MIENTRAS SEA MÁS AMPLIO EL PANORAMA, ES MÁS EL DESCONTROL QUE EXISTE, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL OFICIAL MAYOR.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 2443, DEL PROVEEDOR C. MA. EUNICE GUTIÉRREZ CASTILLO, POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.), POR CONCEPTO DE DESPENSAS OTORGADAS POR PARTE DE OFICIALÍA MAYOR Y SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE CONSIDERE EN LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EL RECURSO NECESARIO PARA REALIZAR EL PAGO DE LA MISMA, LA CUAL DEBERÁ SER CUBIERTA UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LIQUIDEZ PARA HACERLO.

10.- ESCRITO DE LA C. TERESA ÁLVAREZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA EL OFRECIMIENTO DE VENTA DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE SAN JOSÉ S/N, COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE PRESENTA LA C. TERESA ÁLVAREZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA EL OFRECIMIENTO DE VENTA DE UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA DE SAN IGNACIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL OFRECIMIENTO QUE REALIZA LA C. TERESA ÁLVAREZ.

SIENDO LAS 11:33 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETA UN RECESO DE 20 MINUTOS.

SIENDO LAS 12:01 HORAS SE REANUDA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 11 ONCE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON AUSENCIA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

11.- PRESENTACIÓN DE LA CALENDARIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL, A CARGO DEL ING. ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, ASESOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL ING. ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, ASESOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ESPACIO EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN DE LA CALENDARIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ING. ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, ASESOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ING. ALEJANDRO RAMÍREZ LINO MENCIONA QUE LOS TRABAJOS SE ESTARÁN DESARROLLANDO EN TRES ETAPAS, EN LA PRIMERA DE ELLAS SE CONVOCARA A LOS DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y COORDINADORES PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS LLAMADO PUNTO FOCAL, LA CONCEPTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN GENERAL LOS TEMAS VERTICALES QUE SE PUEDAN INCORPORAR, EN UNA SEGUNDA ETAPA SE DEFINIRÁ LA ORIENTACIÓN POLÍTICA QUE SE QUIERA MANEJAR Y LA VISIÓN A FUTURO, EN TEMAS DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, EDUCATIVO, GUBERNAMENTAL, DE SERVICIOS, ETC., Y LA TERCERA ETAPA VA ENFOCADA A LA CIUDADANÍA ORGANIZADA COMO POLOS DE DESARROLLO, PUEBLOS MÁGICOS, PLANEACIÓN, DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ASOCIACIONES CIVILES, GUBERNAMENTALES, ETC., QUIENES SERÁN CONVOCADOS CON OPORTUNIDAD PARA SER PARTICIPES DEL PROYECTO, EN ESTE CASO LA PROPUESTA ES QUE NO SE LIMITEN Y SE INTEGRE A LA MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS AL COPLADEM, ESTA PROPUESTA SE INTEGRA EN SU PRIMERA ETAPA, LA CUAL SE HA TRABAJADO EXHAUSTIVAMENTE Y CUALQUIER SITUACIÓN QUE IMPLIQUE INQUIETUD SE SOLVENTARA EN SU MOMENTO. ES CONSCIENTE DEL PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN QUE SE AVECINA Y POR ESO SE PUEDE COMENZAR CON LOS TRABAJOS PARA QUE SE HAGA EL ESTUDIO PERTINENTE DEL PRESUPUESTO EN EL TRANCURSO DE ESTAS DOS SEMANAS Y HACERLO EN LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ENERO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2012 ESTUVO ATENDIENDO LA INVITACIÓN QUE SE LE GIRO PARA ESTOS TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL IPLANEG, SABE QUE ALGUNOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ESTÁN TRABAJANDO EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, PERO EL AYUNTAMIENTO NO HA DEFINIDO OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS, ESTAMOS HACIENDO LAS COSAS AL REVÉS, QUE SUCEDERÁ SI NOS PRESENTAN UN PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN LOS TECHOS PRESUPUESTALES QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL ESTÁ FIJANDO, EN ESTA DINÁMICA SE EMPIEZA ANALIZANDO LA PLANTILLA DE PERSONAL, LO PRIMERO QUE SE ASEGURA SON LOS SUELDOS Y COMBUSTIBLE, SOLICITA QUE SE ATIENDA ESTE TRABAJO, PARA DEFINIR EL PROGRAMA DE GOBIERNO, LA FECHA LÍMITE ES EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2013, NO NOS PREOCUPEMOS EN SACAR UN PRESUPUESTO EN 30 DÍAS, LO IMPORTANTE ES QUE ESTE ACORDE AL PROGRAMA DE GOBIERNO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE COINCIDE CON EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PUES EN LAS PRIMERAS PLATICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO SE VERSO EN LA IMPORTANCIA DE ATENDER A LA CIUDADANÍA, PARA DARLE LO QUE REQUIERE, SE HABLABA DE EJES BÁSICOS COMO LA SEGURIDAD, EL EMPLEO, LA SALUD, EL AGUA, LA EDUCACIÓN, ETC., POR ESO TODO DEBE ENCAMINARSE A ELLOS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS, EN BASE AL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL, NO HAGAMOS UN TRABAJO DE COSTUMBRE Y TRADICIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SERÍA CONVENIENTE QUE EL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO SE PASE COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU REVISIÓN, A EFECTO DE VER QUE HARÁ LA UNIVERSIDAD, CUÁLES SERÁN SUS

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS A EMPLEAR, PUES EL CONVENIO TIENE DEFICIENCIAS GRAVES, SE MANEJA LA PROGRAMACIÓN CON DIRECTORES, CON REGIDORES Y CON CIUDADANOS, EN LA SESIÓN PASADA SE APROBÓ EL COPLADEM Y QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INVITE A DETERMINADOS DELEGADOS MUNICIPALES, PUES EN BASE A ESE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SE DESTINARÁ EL DINERO, POR ESO SOLICITA QUE SE IMPLEMENTE UNA CUARTA FASE PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES Y LOS REPRESENTANTES DE POLO, LO QUE SE PLANEE ESTE AÑO SE APLICARÁ A LOS TRES AÑOS SIGUIENTES.

EL ING. ALEJANDRO RAMÍREZ LINO REITERA QUE ESTA DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LO QUE SEÑALA EL SÍNDICO ESTA DE MANIFIESTO, EL CONTENIDO DEL CONVENIO ES DE BUENA FE, ESTE CONVENIO NO EXCLUYE LOS DEMÁS TRABAJOS QUE EN LO SUCESIVO SE PUEDAN REALIZAR, EXISTIENDO CUALQUIER DUDA E INQUIETUD ESTÁN PARA SATISFACERLA PLENAMENTE, EL TRABAJO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A CARGO DE ESTE ÓRGANO SE PUEDE LLEVAR A CABO EL DÍA JUEVES ANTES DE QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LAS DIRECCIONES TERMINEN SU PLAN OPERATIVO ANUAL, SE PUEDE REALIZAR UNA REUNIÓN CON DELEGADOS MUNICIPALES Y REPRESENTANTES DE POLOS DE DESARROLLO, SI DE MANERA SUBSECUENTE SE REQUIERE DE OTRO TIPO DE TRABAJOS, TENGAN LA CERTEZA DE QUE SE LLEVARÁ A CABO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES QUE SE DE CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL, ATENDIENDO A LO MANIFESTADO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LOS DÍAS 13 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2012 SE REALICEN LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DEL PROYECTO “PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2012 – 2015”, A EFECTO DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES DE POLOS DE DESARROLLO.

12.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y OBRA PÚBLICA, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR UN PLAN DE RESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL Y MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, MISMO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, EL CUAL ABARCA DOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, LOS CUALES PREVIAMENTE PASARON AL AYUNTAMIENTO TURNÁNDOSE POR MAYORÍA A LAS COMISIONES DE REFERENCIA, EN CUANTO A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA SE DICTAMINO SOLICITAR AL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA UN PRESUPUESTO Y EN CUANTO A LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE SE ENCARGUE DE ELABORAR UN MANUAL DE FUNCIONES Y DE ORGANIZACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, SE ACORDÓ QUE NO PROCEDÍA PUESTO QUE SE REALIZARÁ UNA REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DIRECCIONES POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA PARA QUE ELABORE UN DIAGNOSTICO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SE ENCUENTRA DESCOMPUESTA Y ELABORE EL PRESUPUESTO APROXIMADO NECESARIO PARA SU REPARACIÓN.

SEGUNDO.- RESPECTO A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR UN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, NO SE APRUEBA, EN VIRTUD DE QUE EXISTE UN MANUAL DE FUNCIONES Y DE ORGANIZACIÓN, ADEMÁS ESTA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL REALIZARÁ UNA REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, INCLUYENDO LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, MISMA QUE SE REALIZARÁ EN EL MOMENTO OPORTUNO.

13.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DEL CLUB ROTARIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C. PARA REALIZAR UN EVENTO DENOMINADO “EXPO AMISTAD INTERNACIONAL”.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, MISMO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA Y EL CUAL ATIENDE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CLUB ROTARIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., PARA REALIZAR UN EVENTO DENOMINADO EXPO AMISTAD EN EL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL PLAN QUE SE TIENE PARA ESTE EVENTO ES TURÍSTICO, POR LO QUE LE PARECE UN DICTAMEN ACERTADO, EL CUAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y POR TANTO SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- REALIZAR UNA APORTACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA ASOCIACIÓN CIVIL “CLUB ROTARIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.”, PARA LLEVAR A CABO UN EVENTO DENOMINADO EXPO AMISTAD INTERNACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LOS DÍAS 19 AL 24 DE MAYO DE 2013 Y SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 SE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ESE RUBRO EN PARTICULAR, ASÍ MISMO QUE POR SU CONDUCTO SE ESTABLEZCA EL VÍNCULO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DE REFERENCIA, A EFECTO DE DETERMINAR LA FORMA DE CÓMO SE EFECTUARÁ DICHA APORTACIÓN Y LA FORMA DE COMPROBAR FISCAL Y ADMINISTRATIVAMENTE DICHO EGRESO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL ENCARGADO DEL ÁREA DE TURISMO, DIRECTORA DE CASA DE CULTURA Y AL ENCARGADO DE EVENTOS ESPECIALES PARA QUE DE FORMA COORDINADA CON LA ASOCIACIÓN CIVIL “CLUB ROTARIO SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.” LLEVEN A CABO EL EVENTO DENOMINADO EXPO AMISTAD INTERNACIONAL.

14.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL PRIMER DICTAMEN ES EL RELACIONADO CON EL INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, AL CUAL PROCEDE A DAR LECTURA, ASÍ MISMO HACE ENTREGA DE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, RESPECTO AL INVENTARIO DE BIENES A SU CARGO, LOS CUALES SE AGREGAN AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE LA LABOR QUE SE REALIZÓ POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA AL REVISAR EL EXPEDIENTE DE LA ENTREGA RECEPCIÓN. PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2009 AL 09 DE OCTUBRE DE 2012.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2009 AL 09 DE OCTUBRE DE 2012, POR LO QUE SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL EL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SOLICITAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO UNA AUDITORIA INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2009 AL 09 DE OCTUBRE DE 2012 CON ATENCIÓN ESPECIAL A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO, AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA, OFICIALÍA MAYOR Y TESORERÍA MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PRESENTA OTRO DICTAMEN, EL CUAL ATIENDE A VARIAS SOLICITUDES Y SE COMPONE DE DIEZ PUNTOS, MISMO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO Y AL QUE PROCEDE A DAR LECTURA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA CONSIDERAR LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE MANERA GENERAL Y EN LO PARTICULAR DE CADA PUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y POR TANTO SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 SE CONSIDERE OTORGAR UN SUBSIDIO A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", POR LA MISMA CANTIDAD ECONÓMICA A LA OTORGADA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2012, DEBIENDO INFORMAR Y COMPROBAR FISCAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EL SUBSIDIO QUE SE LE OTORQUE, ASÍ MISMO QUE DICHA ASOCIACIÓN SE VINCULE CON LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA TRABAJAR DE MANERA COORDINADA Y PRESTAR SERVICIO A LA POBLACIÓN.

SEGUNDO.- QUE SE LEVANTE UN PADRÓN DE ESTUDIANTES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA ESPERANZA AZTECA QUE TENGAN SU DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUE DE FORMA EQUITATIVA Y EN LO INDIVIDUAL, SE LES APOYE A TODOS Y CADA UNO DE LOS NIÑOS QUE FORMAN PARTE DE DICHA ORQUESTA, PARA QUE SE PUEDAN TRASLADAR A LA CIUDAD DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, CON EL MONTO ANUAL QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO Y QUE SE INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA CREAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA A SUBSIDIAR ESTE GASTO, A FIN DE SER CONSIDERADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013.

TERCERO.- QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE NOTIFIQUE A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO, PARA SUFRAGAR GASTOS OPERATIVOS, GASTOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE UNIDADES Y CONTRATACIÓN DE SEIS BOMBEROS, EN VIRTUD DE QUE NO ESPECIFICAN LA CANTIDAD EXACTA DE DINERO, POR LO QUE SE LES SUGIERE QUE PRESENTEN SU SOLICITUD DE SUBSIDIO CON LAS CANTIDADES EXACTAS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ESTUDIAR Y ANALIZAR SU SOLICITUD.

CUARTO.- EN CUANTO A LA DETERMINACIÓN DE LA FORMA EN QUE EL TESORERO MUNICIPAL Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE MANEJEN CAUDALES PÚBLICOS MUNICIPALES, DEBERÁN CAUCIONAR SUFICIENTEMENTE SU MANEJO, QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ELABORE LOS DOCUMENTOS FORMALES PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CAUCIONEN SUFICIENTEMENTE EL MANEJO DE LOS CAUDALES PÚBLICOS, PRIVILEGIANDO LA TRANSPARENCIA Y CERTEZA EN LA ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

QUINTO.- QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE NOTIFIQUE AL C. DR. ANTONIO MENDOZA VÁSQUEZ, DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES, QUE NO SE PUEDE ATENDER SU SOLICITUD, EN VIRTUD DE QUE NO SE CUENTA CON PARTIDA PRESUPUESTAL PARA OTORGAR APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SEXTO.- QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE NOTIFIQUE A LAS CC. IMELDA SOTELO ARELLANO Y JUANA MARÍA JARAMILLO ÁLVAREZ, DELEGADA Y SUBDELEGADA

MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA VACIADA, QUE NO SE PUEDE ATENDER SU SOLICITUD, EN VIRTUD DE QUE NO SE CUENTA CON PARTIDA PRESUPUESTAL PARA OTORGAR APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SÉPTIMO.- OTORGAR A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "FUNDACIÓN JUAN HUERTA MONTERO, A. C.", REPRESENTADA POR LA C. OLGA ELVA BECERRA DUCOING, UN SUBSIDIO POR LA MISMA CANTIDAD QUE EL OTORGADO A LAS ASOCIACIONES CIVILES VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C. Y PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C., ADEMÁS QUE SE REALICE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN ANTES SEÑALADA, EL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA COORDINADOR ACCIONES CON LA MISMA Y SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE CONTEMPLÉ ÉSTE SUBSIDIO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SE VINCULE CON DICHA FUNDACIÓN A EFECTO DE ESTABLECER LA FORMA DE COMPROBACIÓN FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL EJERCICIO DEL SUBSIDIO.

OCTAVO.- QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE NOTIFIQUE A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES RUÍZ CASTRO, QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA SOLVENTAR LA DEUDA QUE TIENE CON EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN (EDUCAFIN), EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO NO CUENTA CON PARTIDA PRESUPUESTAL PARA REALIZAR ESE TIPO DE PAGOS.

NOVENO.- DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.", RESPECTO AL SUBSIDIO QUE SE LE OTORGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.

DÉCIMO.- QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE NOTIFIQUE A LAS CC. JACQUELINE VEGA ZÚÑIGA Y MARÍA DEL ROSARIO PADRÓN SANTANA, PRESIDENTE Y VOCAL DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA BICENTENARIO, QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE SONIDO PARA LA INSTITUCIÓN DE REFERENCIA, DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO NO CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL SUFICIENTE Y NECESARIO PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL MISMO.

15.- ASUNTO REGISTRADO POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EN COMODATO UNA SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTÁREAS DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS DOLORES" DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A LA "SOCIEDAD DE AGAVEROS DE SAN LUIS DE LA PAZ, S. P. R. DE R. L."

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REVOCACIÓN DE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE MARZO DE 2006, DONDE SE AUTORIZA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA SOCIEDAD DE AGAVEROS DE SAN LUIS DE LA PAZ, S. P. R. DE R. L., SOBRE UNA SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTÁREAS DEL PREDIO DENOMINADO "LOS DOLORES", A EFECTO DE EJECUTAR ACCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE AGAVE Y LA HABILITACIÓN DE VIVEROS DE AGAVE, EN VIRTUD DE QUE EL PREDIO NO SE HA EMPLEADO PARA DICHO FIN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE MÁS ALLÁ DE LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO, LO QUE PROCEDE ES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESCINDAN EL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA SOCIEDAD DE AGAVEROS DE SAN LUIS DE LA PAZ, S.P.R. DE R.L., EN EL AÑO DE 2006, TOMANDO EN CUENTA LA MANIFESTACIÓN QUE HACE EL C. IGNACIO SALAZAR HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE DICHA SOCIEDAD, POR LA FALTA DE INTERÉS PARA HACER INVERSIÓN EN EL PREDIO QUE LES FUE OTORGADO EN COMODATO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO CONSIDERA PRUDENTE APLICAR SOLO LA RESCISIÓN Y QUE EL MUNICIPIO OBTENGA LO QUE OTORGO EN COMODATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EN EL CASO DE RECISIÓN TENDRÍA QUE DEMANDARSE ANTE LOS TRIBUNALES Y SERÍA UN PROCESO LARGO, POR ESO CONSIDERANDO QUE EL

ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 02 DE MARZO DE 2006 NO SE EJECUTO Y FÍSICAMENTE NO SE HA ENTREGADO EL TERRENO, ES POR LO QUE SOLICITA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO, PORQUE NO SE HA EJECUTADO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE NO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE NO SE HAYA EJECUTADO EL ACUERDO, PUES SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE COMODATO Y NO ES NECESARIO IR A JUICIO PARA RESCINDIRLO, CUANDO HAY VOLUNTAD DE AMBAS PARTES Y SI LA POSESIÓN LA SIGUE MANTENIENDO EL MUNICIPIO, ENTONCES SERÍA CUESTIÓN DE DARLE CURSO LEGAL, NO VE PORQUE NO HACER LA RECISIÓN SIN NECESIDAD DE REVOCAR EL ACUERDO, INCLUSO ESE ACUERDO DEBE SUBSISTIR PARA RESCINDIR EL CONTRATO, ES LO QUE DA ORIGEN AL MISMO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE MÁS QUE REVOCAR EL ACUERDO, SERÍA CUESTIÓN DE TOMAR UNO NUEVO PARA TENER POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE NO SE ESTÁN VIOLANDO LOS DERECHOS DE NADIE, LOS AGAVEROS MANIFIESTAN QUE TIENEN IMPOSIBILIDAD ECONÓMICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, LA CUAL SE HACE EN LO TÉRMINOS SIGUIENTES:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESCINDA EL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON LA SOCIEDAD DE AGAVEROS DE SAN LUIS DE LA PAZ, S. P. R. DE R. L., SOBRE UNA SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTÁREAS DEL PREDIO DENOMINADO “LOS DOLORES”, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE MARZO DE 2006, EN VIRTUD DE QUE NO SE HA CUMPLIDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA Y CUARTA DEL MISMO, QUE CONSISTEN PRECISAMENTE EN EJECUTAR ACCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE AGAVE Y LA HABILITACIÓN DE VIVEROS DE AGAVE.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

16.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE EN FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2012 SE INSTALO LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y SE TOMO UN ACUERDO EN ESE SENTIDO, AL QUE PROCEDE A DAR LECTURA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE EL INTERÉS DE LA INSTALACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN ES POR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DISTINGA POR DAR RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN Y QUE ESTA ADMINISTRACIÓN SE CONDUZCA EN LÍNEA DE RESPETO Y CORTESÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO SE POR ENTERADO DE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ASÍ MISMO SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA CITADA COMISIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ELIMINANDO TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y OBRAS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ES UN PRINCIPIO SUPREMO DE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL FRENTE A TODAS LAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN ALGUNA. DEBIENDO HACER PÚBLICO ESTE ACUERDO A TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL A TODA LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

SEGUNDO.- SE ESTABLECEN COMO GRUPOS VULNERABLES SUJETOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE; LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; LAS PERSONAS MIGRANTES; LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS; LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; LOS ADULTOS MAYORES Y LAS PERSONAS CON VIH/SIDA.

TERCERO.- SOLICITAR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LA COMPARECENCIA EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL DIRECTOR DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA (C.E.M.A.I.V.) PARA QUE RINDA UN INFORME DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO OTORGA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, A FIN DE CONOCER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS ATINGENTES PARA GARANTIZAR UNA EFICAZ PROTECCIÓN.

17.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, INDICA QUE EN CUANTO AL PREDIO QUE OCUPA EL TIRADERO MUNICIPAL EL PARTICULAR ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE CONTINUAR CON EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ES IMPORTANTE EL ACUERDO, PUES ESA NUEVA CELDA SERVIRÁ PARA DEPOSITAR BASURA EN LOS PRÓXIMOS DOS O TRES AÑOS, AUNQUE NO DEBEMOS PERDER DE VISTA QUE TENEMOS QUE CONTAR CON UN RELLENO SANITARIO. PUNTUALIZA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA DESPEJAR LAS DUDAS QUE SE TENGAN RESPECTO A LOS PUNTOS CONTEMPLADOS EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO SEÑALA QUE DENTRO DEL DICTAMEN VIENE UN ACUERDO RELACIONADO CON LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PUES ENTRARÁ EN VIGOR UN NUEVO CÓDIGO Y EL PLAN NO CONCUERDA CON EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA SE PRETENDÍA HACER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES, EL MONTO QUE SE MANEJA ES PORQUE SE INDAGO CON ALGUNOS CONSULTORES, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE SEDESOL HABLAN DE \$750,000.00, POR ESO SE ESTA BUSCANDO LA CANTIDAD DE \$1,500,000.00 PARA ACTUALIZAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, ENTRONQUE Y MINERAL DE POZOS, EN VIRTUD DE QUE DEBE CONTARSE CON UN PLAN INTEGRAL DE TODO EL MUNICIPIO, SE SOLICITA BUSCAR EL RECURSO EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, PARA HACER LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, TENDRÍA QUE ACTUALIZARSE TÉRMINOS, EN ALGUNA REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE TURISMO SE ESTABLECIERON ACUERDOS PARA SALIR CON ALGUNOS COMPROMISOS, SIENDO ESTE UNO DE ELLOS, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SE QUIERE RETOMAR EL PUNTO, PUES SE TIENE ADEMÁS LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS, ENTRE OTRAS COSAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE EL NUEVO CÓDIGO TERRITORIAL ABROGA DOS LEYES IMPORTANTES COMO LOS SON LA LEY DE FRACCIONAMIENTO Y LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ESTAMOS ANTE UN NUEVO MARCO LEGAL, ES UN ORDENAMIENTO ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO, ENTONCES PORQUE NO INCLUIR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, PUES SON TRABAJOS EXHAUSTIVOS QUE INVOLUCRAN AL TERRITORIO DE TODO EL MUNICIPIO, ES IMPORTANTE QUE ESTA ÚLTIMA PARTE SE PUEDA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PORQUE SERVIRÁ PARA ORDENAR LOS DEMÁS PLANES, SUGIERE CAMBIAR EL NOMBRE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE A ORDENAMIENTO TERRITORIAL ECOLÓGICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL PLAN DE ORDENAMIENTO VIENE DE MANERA INTEGRAL PARA SAN LUIS DE LA PAZ, SE CONSIDERA EL CRUCERO, MINERAL DE POZOS Y CABECERA MUNICIPAL, PARA QUE NO QUEDE DESPROPORCIONAL E INCLUSO SABER HASTA DONDE LOS SERVICIOS PODRÁN LLEGAR, SE TIENE UN TRABAJO AVANZADO, PERO DEBE CONSIDERARSE EL NUEVO CÓDIGO TERRITORIAL, AGRADECE EL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EXPONE QUE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA TIENE RECURSOS NO EJERCIDOS, SOLICITA QUE EN LUGAR DE ESPERAR, SI EXISTE ESE REMANENTE PARA QUE SE PUEDA CONTRATAR A UN CONSULTOR, SERÍA BUEN MOMENTO PARA HACERLO, INCLUSO POR LA MAGNITUD DEL TRABAJO QUE SE TIENE QUE HACER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE QUE EL ASUNTO SE DIRIJA Y ENCAMINE AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR LA CUESTIÓN MONETARIA.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EN ESTE ASUNTOS NO SE CUENTA CON UN RESPALDO PARA VER DE DÓNDE OBTENER EL RECURSO, POR ESO CONCUERDA CON LA PROPUESTA QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, AGREGANDO A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA QUE SE TRABAJE EN COMISIONES UNIDAS, ENTIENDE LA URGENCIA Y LA MODIFICACIÓN DE LA LEY, PUES IMPLICAN UN CAMBIO, PERO LAS COSAS NO SE PUEDEN PROPONER DE HOY PARA MAÑANA, DEBEN DARNOS OPORTUNIDAD DE ENTRAR EN ESE PROCESO DE TRABAJO, DEBEMOS ENTENDER QUE SE DEBE ORDENAR Y ALINEAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN II, INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "CAMPO REAL", PROPIEDAD DE LA C. ELIA GUADALUPE VILLEGAS VARGAS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CALLE SAN GABRIEL, CALLE SAN MIGUEL, CALLE MITZRAEL, CALLE SAN URIEL, CALLE SAN REMIEL, CALLE SAN RAGUEL, CALLE SAN ZERACHIEL Y ANDADOR SAN JOSÉ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE CENTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIAL A CORREDOR URBANO DONDE SE MEZCLA EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 1,683 METROS CUADRADOS DEL PREDIO UBICADO EN BOULEVARD MANUEL J. CLOUTHIER NÚMERO 1112, DE LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROPIEDAD DEL C. RAMÓN VILLANUEVA PÉREZ, PARA FUNCIONAR COMO SALÓN DE FIESTAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD QUE COMUNICA A LA CALLE INSURGENTES CON BOULEVARD SAN ISIDRO, COLONIA EL PANTEÓN DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE DIAGONAL INSURGENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGOSTADERO A RELLENO SANITARIO DE UNA SUPERFICIE DE 5,251.20 METROS CUADRADOS DEL PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CORAZÓN DE JESÚS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROPIEDAD DEL C. TOMÁS OTERO MATA, A FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DE LA NUEVA CELDA PARA RELLENO SANITARIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL QUINTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RETOME EL ASUNTO RELACIONADO CON EL RECONOCIMIENTO DE LA VIALIDAD DENOMINADA “CERRO DE LAS CANTERAS”, COLONIA INSURGENTES DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA POR EL C. HÉCTOR LOZANO TEJEDA, PROPIETARIO DEL PREDIO RÚSTICO LAS CANTERAS, EL CUAL SE VERÁ AFECTADO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INTRODUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEXTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “LA GLORIA”, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ. GUANAJUATO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CALLE LA ESPERANZA, CALLE LA CONCORDIA, AVENIDA LA GLORIA, CIRCUITO EL RENACIMIENTO, CALLE LA SERENIDAD, CALLE LA VICTORIA, CALLE LA PAZ, CALLE SABIDURÍA, CIRCUITO LA ETERNIDAD, CIRCUITO LA LUZ Y CALLE LA ILUMINACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EN RELACIÓN AL SÉPTIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SE TIENE UNA PROPUESTA PARA TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA EL ASUNTO RELACIONADO CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, ENTRONQUE Y MINERAL DE POZOS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, ENTRONQUE Y MINERAL DE POZOS, A FIN DE VER LO RELACIONADO CON EL RECURSO ECONÓMICO QUE SE REQUIERE PARA TAL EFECTO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

18.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON EL APOYO OTORGADO AL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA EXPONE QUE EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA ES A SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE SE MODIFIQUE EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2012, RESPECTO AL APOYO OTORGADO AL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO, PUES SE APROBÓ OTORGARLE LA CANTIDAD DE \$58,700.00 PARA HOSPEDAJE Y EMPLEO SOLO LA CANTIDAD DE \$43,800.00 PORQUE NO LLEGARON TODAS LOS INVITADOS Y ACTRICES, POR ESO SE PRETENDE APLICAR LA CANTIDAD DE \$7,067.88 EN PUBLICIDAD Y PENDONES, QUEDANDO INCLUSO UN REMANENTE, EL CUAL SE PUEDE REGRESAR A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE NO SE ESTÁ LLEGANDO NI SIQUIERA AL TOPE DEL PRESUPUESTO OTORGADO, POR ESO SOLICITA CONSIDERARLO Y APROBAR LA MODIFICACIÓN PROPUESTA. PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, AGREGANDO QUE EL RECURSO SOBRANTE SE REINTEGRARA A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE REGIDORES Y SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y POR TANTO SE MODIFICA EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2012, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 05/2012, DENTRO DEL PUNTO 6 SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, A EFECTO DE APLICAR LA CANTIDAD DE \$43,187.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.) PARA EL PAGO DE HOSPEDAJE DE LOS PARTICIPANTES E INVITADOS A LA PRIMERA MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE EN MINERAL DE POZOS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, REALIZADA DURANTE LOS DÍAS 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y LA CANTIDAD DE \$7,067.88 (SIETE

MIL SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.) PARA EL PAGO DE PUBLICIDAD, POR CONCEPTO DE 80 PENDONES, EN VIRTUD DE QUE EL GASTO FUE MENOR AL APOYO ECONÓMICO OTORGADO AL C. MARTÍN LICANO GONZÁLEZ PARA LLEVAR A CABO DICHO EVENTO, EL CUAL ERA POR LA CANTIDAD DE \$58,700.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) Y QUE EL RECURSO ECONÓMICO RESTANTE SE REINTEGRE A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE REGIDORES Y SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PUES LOS GASTOS REALIZADOS POR HOSPEDAJE Y PUBLICIDAD SON POR UN TOTAL DE \$50,254.88 (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M. N.).

19.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE UNO DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR LA COMISIÓN QUE REPRESENTA ES DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES QUE SE RECIBEN EN SALA DE REGIDORES Y QUE SE ENCUENTRAN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA QUE SEA MENOR EL DESGASTE DE LAS COMISIONES, CON LA FINALIDAD DE TRABAJAR DE MANERA EQUITATIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE TIENE MENOS RECURSOS ECONÓMICOS, ADEMÁS SE BUSCA EFICIENTAR EL RECURSO Y PROMOVER EL COMPROMISO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, POR ESO ES PRECISO QUE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL POR SU COMPETENCIA PROMUEVA LAS ACCIONES DE CANALIZACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, TRASLADO DE PACIENTES, GESTIÓN Y CANALIZACIÓN A CENTROS DE SALUD MENTAL, GESTIÓN Y CANALIZACIÓN A CENTROS DE REHABILITACIÓN A ADICCIONES O CONDUCTAS DE RIESGO LOCALES Y REGIONALES, SOLICITAR MEDIANTE JUSTIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA LA REDUCCIÓN DE COTOS O CONDONACIÓN DE PAGOS CUANDO ALGÚN SERVICIO LO AMERITE PARA AQUELLAS PERSONAS QUE POR SU ESTADO DE VULNERABILIDAD NO TENGAN LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE SOLVENTAR, PROMOVER EL VINCULO DE APOYO O GESTIÓN CON INSTITUCIONES O PATRONATOS PARA EFICIENTAR RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS, ESTOS PUNTOS SON CON LA INTENCIÓN DE EFICIENTAR EL RECURSO ECONÓMICO Y HUMANO, PUES MUCHAS SOLICITUDES DE APOYO QUE SE RECIBEN SON ACCIONES Y APOYOS QUE SE PUEDEN BRINDAR MEDIANTE GESTIONES, ADEMÁS DE SER UNA ATRIBUCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE ANALIZO LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD DONDE SE ACORDÓ BRINDAR EL APOYO PARA ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE DIÁLISIS Y PROMOVERLO, ES IMPORTANTE PRECISAR Y AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PUES SE ADQUIRIERON BOLSAS DE DIÁLISIS, LA NECESIDAD DE OBTENERLAS ES PORQUE EN ESTAS FECHAS HAY AUMENTO EN CUENTO A NECESIDADES DE LOS PACIENTES, PERO ADEMÁS HAY DESABASTECIMIENTO, SE PRETENDE ADQUIRIR EL STOP Y DARLE VUELTA AL RECURSO, EN UNA FARMACIA COMÚN TIENEN UN VALOR APROXIMADO DE \$700.00 Y A TRAVÉS DE ESTA ASOCIACIÓN SE OBTIENEN A UN RECURSO MENOR, ESE SERÍA EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO PARA ESTOS PACIENTES, ES IMPORTANTE QUE SE VINCULE CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PUES HABRÁ SOLICITUDES DE APOYO PARA ESTE TIPO DE PACIENTES, AUNQUE NO SOLO SE TRATA DE OTORGAR INSUMOS MÉDICOS SINO DAR ATENCIÓN INTEGRAL, LO QUE NO ES NUESTRA COMPETENCIA, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL SE APRUEBA BRINDAR EL APOYO Y CONSIDERAR UN INCREMENTO DEL 5%, PUES DURANTE LOS TRES AÑOS ANTERIORES TUVO UN AUMENTO APROXIMADO DE \$150.00 Y EL TRABAJO DE LA QUÍMICA ESTÁ JUSTIFICADO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE EN EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA SE HABLA DE QUE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL DEBE PROMOVER LAS ACCIONES DE CANALIZACIÓN, EN PLATICAS CON LA PRESIDENTE Y DIRECTOR SE COMENTO QUE HAY NECESIDAD DE REPARTO DE COBIJAS A PERSONAS NECESITADAS, POR SU PARTE DE SUS PARTIDAS REALIZARÁ LA COMPRA DE COBIJAS E INVITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A PARTICIPAR, PUES SE REPARTIRÁN A PERSONAS DE COMUNIDADES Y BAJOS RECURSOS ECONÓMICO QUE POSIBLEMENTE NO PUEDAN VENIR HASTA ACÁ A SOLICITARLO, PERO SE LES LLEVARÁN POR PARTE DEL DIF.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, Y POR TANTO SE AUTORIZA QUE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE BRINDE APOYO AL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE DIÁLISIS QUE EJECUTA LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.”, SOLO POR ESTA OCASIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, Y POR TANTO SE AUTORIZA LA RECONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO LABORATORISTA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ESTE MUNICIPIO A PARTIR DEL AÑO 2013, ASÍ COMO CONSIDERAR UN INCREMENTO DEL 5% AL SALARIO QUE PERCIBE MENSUALMENTE, EL CUAL ES POR LA CANTIDAD DE \$3,150.00 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.) Y SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DESIGNE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE DONDE SEA FACTIBLE OBTENER EL RECURSOS PARA OTORGAR DICHO APOYO.

20.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO HAY ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

21.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 14:08 CATORCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

DOY FE:

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES